

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**12547** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica la modificación sustancial del objeto y unificación de dos concesiones en el puerto interior otorgadas a Club Marítimo de Oza O Puntal.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 12 de marzo de 2024, la modificación sustancial por cambio de objeto de la concesión otorgada a Club Marítimo de Oza O Puntal (C0541) pasando éste a "construcción y explotación de instalaciones de atraque de embarcaciones de recreo"

Asimismo, en la misma sesión, acordó la unificación de las concesiones de titularidad de Club Marítimo de Oza O Puntal, con códigos C0541 y C0549, bajo el otorgamiento de una concesión (código C0788) en las siguientes condiciones:

Objeto: Construcción y explotación de instalaciones para atraque de embarcaciones de recreo y de un edificio social para uso exclusivamente vinculado a la actividad habitual del Club.

Titular: CLUB MARÍTIMO DE OZA O PUNTAL

Superficie: 2.885,00 m<sup>2</sup> de terrenos en zona 10 y 9.914,50 m<sup>2</sup> de lámina de agua en zona LA I.3.

Plazo: Desde el 15 de marzo de 2024 hasta el 26 agosto de 2027.

Régimen Económico:

- Tasa de ocupación terrenos: 4,761€/m<sup>2</sup>/año. Gravamen 5,5 %.
- Tasa de ocupación lámina de agua: 0,868€/m<sup>2</sup>/año. Gravamen 5,5 %.
- Tasa de actividad: 2,4% del volumen de negocio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 27 de marzo de 2024.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A240014540-1